



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
7 de marzo de 2018  
Español  
Original: inglés

### Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

27º período de sesiones

Viena, 14 a 18 de mayo de 2018\*

Tema 7 del programa provisional\*\*

**Utilización y aplicación de las reglas y normas de  
las Naciones Unidas en materia de prevención  
del delito y justicia penal**

### **Utilización y aplicación de las reglas y normas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal**

#### **Informe del Secretario General**

#### *Resumen*

En el presente informe se describen los avances logrados en 2017 por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en su labor de promoción y apoyo a la utilización y aplicación de las reglas y normas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal. En él se exponen brevemente las actividades de la Oficina encaminadas a reunir y analizar datos, desarrollar instrumentos de ejecución y prestar asistencia técnica a nivel mundial, regional y nacional. También se describen las alianzas de colaboración en que la Oficina ha participado a fin de promover intervenciones coherentes en la prevención del delito y la reforma de la justicia penal.

\* Publicado nuevamente por razones técnicas el 26 de abril de 2018.

\*\* [E/CN.15/2018/1](#).



## I. Introducción

1. El presente informe se preparó de conformidad con la resolución 1992/22 del Consejo Económico y Social, en la que el Consejo decidió que la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal incluyera en su programa un tema permanente sobre las normas y reglas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal existentes<sup>1</sup>, incluida su aplicación práctica.

2. En 2017 la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) se esforzó considerablemente para promover la utilización y aplicación de las reglas y normas en materia de prevención del delito y justicia penal que abarcan, entre otras cosas, la reforma penitenciaria, las sanciones no privativas de la libertad y la justicia restaurativa, la justicia para los niños y las respuestas a la violencia contra los niños, los sistemas de prevención del delito y justicia penal que tengan en cuenta las cuestiones de género y las respuestas a la violencia contra la mujer, el trato de las víctimas y los testigos, la reforma de la policía y el acceso a la asistencia judicial en el sistema de justicia penal.

3. Las reglas y normas elaboradas a lo largo de los últimos decenios con los auspicios de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal han adquirido mayor importancia y pertinencia en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la que el estado de derecho se estableció como un requisito fundamental y facilitador del desarrollo sostenible. Las reglas y normas proporcionan orientación práctica a los Estados Miembros para la promoción del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 (de facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas), en particular la meta 16.2, de poner fin a la violencia contra los niños. Las reglas y normas son igualmente pertinentes para la consecución del Objetivo 5, relativo a la igualdad de género por medio de la promoción de la igualdad de género en el sistema de justicia penal y la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, y el Objetivo 11, de lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. También son pertinentes para el logro de la finalidad general de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de que nadie se quede atrás.

## II. Examen y promoción de las normas

4. De conformidad con la resolución del Consejo Económico y Social 2016/17, titulada “Justicia restaurativa en asuntos penales”, la UNODC convocó una reunión de un grupo de expertos en noviembre de 2017 en Ottawa, a fin de examinar el uso y la aplicación de los principios básicos sobre la utilización de programas de justicia restaurativa en materia penal. Los expertos de todas las regiones del mundo examinaron los avances en el ámbito de la justicia restaurativa y acordaron un conjunto de recomendaciones para su examen por la Comisión (que figura en [E/CN.15/2018/13](#)).

5. La UNODC prestó apoyo a la presentación del Grupo de Amigos de las Reglas Nelson Mandela, que tiene su sede en Viena. El objetivo de ese grupo oficioso de Estados Miembros es promover la aplicación práctica de las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Nelson Mandela), como medio de apoyo a las actividades de la UNODC para hacer frente a los problemas de las prisiones y aumentar la visibilidad de las Reglas Nelson Mandela. Hasta la fecha, unos 30 Estados Miembros han confirmado su interés en participar en la labor del Grupo.

---

<sup>1</sup> La *Recopilación de reglas y normas de las Naciones Unidas en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal* puede consultarse en [www.unodc.org/unodc/en/justice-and-prison-reform/compendium.html](http://www.unodc.org/unodc/en/justice-and-prison-reform/compendium.html).

### III. Análisis de las tendencias

6. La recopilación de datos estadísticos sobre el delito y la justicia penal fiables y completos es indispensable para formular políticas de base empírica y para evaluar y supervisar la respuesta de la justicia penal al delito. La UNODC apoya a los Estados Miembros mediante la elaboración y promoción de normas estadísticas, la prestación de asistencia técnica, y la reunión, el análisis y la difusión de datos estadísticos sobre la delincuencia y la justicia penal.

7. En 2015 la Comisión de Estadística aprobó la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos (véase E/2015/24); ese año la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal aprobó su plan de aplicación. En 2017, en su calidad de organismo encargado de la Clasificación Internacional, la UNODC siguió ampliando sus actividades de elaboración de normas e instrumentos y prestación de asistencia técnica a los Estados Miembros en la esfera de las estadísticas de delincuencia. El número de usuarios de la plataforma virtual de la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos, un instrumento interactivo en línea destinado a los profesionales de los Estados Miembros para el intercambio de información y experiencias sobre la aplicación de la Clasificación Internacional en su jurisdicción, aumentó de 50 países a más de 70. Los materiales e instrumentos sobre la Clasificación Internacional también se difunden en un sitio web especial ([www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/statistics/iccs.html](http://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/statistics/iccs.html)).

8. La Oficina también prestó asistencia y asesoramiento técnicos a decenas de países que están en vías de adaptar sus estadísticas nacionales sobre delincuencia a la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos. Junto con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Oficina de Estadística de Corea y el Instituto de Justicia de Tailandia, la UNODC realizó el primer curso regional de capacitación sobre la aplicación de la Clasificación Internacional en la región de Asia y el Pacífico en Daejeon (República de Corea) en diciembre de 2017. También se celebraron talleres nacionales sobre la aplicación de la Clasificación Internacional en Costa Rica, Guatemala, Jamaica, Kenya, Kirguistán, Myanmar y Uganda organizados por la UNODC y el Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia del Instituto Nacional de Estadística y Geografía de la UNODC de México.

9. La UNODC se encarga de recopilar datos sobre una serie de indicadores relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 5, 8, 11, 15 y 16. La Oficina reúne periódicamente datos y metadatos sobre el homicidio intencional, la trata de personas y la detención preventiva. En los casos en que todavía no hay una metodología internacional establecida, la UNODC ha iniciado trabajos metodológicos sobre la elaboración de indicadores fiables y viables. En ese contexto, la Oficina siguió formulando directrices para su utilización en las encuestas nacionales sobre delincuencia a fin de hacer el seguimiento de determinados indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la violencia y el acceso a la justicia.

10. En 2017 la UNODC también llevó a cabo una importante revisión del Estudio de las Naciones Unidas sobre Tendencias Delictivas y Funcionamiento de los Sistemas de Justicia Penal. La revisión se había vuelto necesaria para que la encuesta fuera plenamente coherente con los conceptos, categorías y definiciones de la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos y para responder a las nuevas necesidades de datos en los planos nacional e internacional, incluidas las necesidades de datos derivadas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible conforme al mandato de la UNODC en las esferas de la delincuencia, la violencia, la justicia y el estado de derecho. El nuevo instrumento de reunión de datos mejorará considerablemente la recopilación de datos sobre determinados delitos y sobre el funcionamiento de los sistemas de justicia penal y redundará en una mayor difusión de estadísticas en el portal de datos (<https://data.unodc.org>).

#### IV. Elaboración de instrumentos y suministro de orientación

11. Durante el período sobre el que se informa, la UNODC siguió elaborando, actualizando y traduciendo una serie de instrumentos de asistencia técnica en diversas esferas de la prevención del delito y la justicia penal (pueden consultarse en [www.unodc.org/unodc/en/justice-and-prison-reform/tools.html](http://www.unodc.org/unodc/en/justice-and-prison-reform/tools.html)).

12. Tras una reunión de un grupo de expertos celebrada en Viena en febrero de 2017, la UNODC elaboró un instrumento titulado *Evaluación del cumplimiento de las Reglas Nelson Mandela: Lista de verificación para los mecanismos de inspección interna*, que posteriormente se tradujo al alemán, árabe, español, francés y ruso, y se difundió ampliamente entre los Estados Miembros. El instrumento facilita la evaluación del cumplimiento de las Reglas Nelson Mandela por las administraciones penitenciarias, incluida la determinación de los aspectos susceptibles de mejora.

13. A fin de apoyar a los Estados Miembros en el establecimiento de un enfoque de rehabilitación sobre la administración penitenciaria, la UNODC elaboró una guía para la elaboración de programas de rehabilitación en la cárcel, titulada *Roadmap for the Development of Prison-based Rehabilitation Programmes*. El instrumento fue examinado durante una reunión de un grupo de expertos celebrada en Viena en enero de 2017 y proporciona a las administraciones penitenciarias orientaciones prácticas sobre la iniciación y la mejora de programas de educación, formación profesional y trabajo en consonancia con las Reglas Nelson Mandela. La Oficina también publicó un manual sobre la gestión de los reclusos extremistas violentos y la prevención de la radicalización conducente a la violencia en las cárceles, titulado *Handbook on the Management of Violent Extremist Prisoners and the Prevention of Radicalization to Violence in Prisons*, que constituye el primer instrumento de orientación de las Naciones Unidas sobre la lucha contra el extremismo violento en el entorno específico de las prisiones. El manual es el resultado de consultas amplias entre profesionales penitenciarios y otros interesados pertinentes, que la UNODC convocó en el contexto de dos reuniones de grupos de expertos, celebradas en Viena en diciembre de 2015 y junio de 2016.

14. A la luz de la vulnerabilidad específica de las cárceles a ese respecto, en noviembre de 2017 la UNODC publicó un manual sobre medidas de lucha contra la corrupción en las cárceles titulado *Handbook on Anti-Corruption Measures in Prisons*. En una reunión de un grupo de expertos celebrada en Viena en septiembre de 2014 se había examinado un primer borrador del manual, que posteriormente se enriqueció con ejemplos de buenas prácticas.

15. A fin de promover una prevención más efectiva del delito, la Oficina elaboró un programa de formación en preparación para la vida destinado a entornos deportivos denominado “Line Up Live Up”, por medio del cual entrenadores deportivos, maestros y otros agentes que trabajan con jóvenes en situación de riesgo en entornos deportivos pueden enseñar valiosas aptitudes de preparación para la vida, como la resistencia a la presión social para participar en actividades delictivas, hacer frente a la ansiedad y comunicarse eficazmente con los pares. El material de capacitación, que trata de la prevención de la delincuencia, la violencia y el consumo de drogas, se ha traducido al árabe, español, portugués y ruso.

16. Para ayudar a los Estados Miembros a prevenir eficazmente la violencia contra los niños, en particular el reclutamiento y utilización de niños por grupos terroristas y grupos extremistas violentos, y responder a ella, la UNODC elaboró un manual sobre los niños reclutados y explotados por grupos terroristas y grupos extremistas violentos y el papel del sistema de justicia, titulado *Handbook on Children Recruited and Exploited by Terrorist and Violent Extremist Groups: The Role of the Justice System*. El manual, que sirve de base para la prestación de asistencia técnica, trata tres cuestiones importantes, a saber: a) la prevención del reclutamiento de niños por grupos terroristas y grupos extremistas violentos; b) la formulación de respuestas judiciales eficaces para los niños reclutados y explotados por esos grupos y en contacto con el sistema de justicia penal en calidad de víctimas, testigos o presuntos delincuentes; y c) la promoción de la

rehabilitación y reintegración de esos niños, de conformidad con las reglas y normas internacionales pertinentes, en particular las Estrategias y Medidas Prácticas Modelo de las Naciones Unidas para Eliminar la Violencia contra los Niños en el Ámbito de la Prevención del Delito y la Justicia Penal.

17. La eliminación de la violencia contra los niños es también el eje de una publicación que está elaborando la UNODC con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Banco Mundial, la Organización Panamericana de la Salud, los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos de América, el Plan de Emergencia del Presidente de los Estados Unidos para el Alivio del Sida, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, la Alianza Mundial para Acabar con la Violencia Contra los Niños, y Juntos por las Niñas. La publicación será un instrumento de aplicación para ayudar a los encargados de la formulación de políticas, planificadores, profesionales, financiadores y defensores, a aplicar el documento de estrategia de 2016 *INSPIRE. Siete estrategias para poner fin a la violencia contra los niños y las niñas*.

18. La UNODC también publicó una guía de recursos para instructores sobre respuestas penales eficaces a la violencia contra las mujeres y las niñas titulada *Resource Book for Trainers on Effective Prosecution Responses to Violence against Women and Girls*, que en la actualidad se utiliza como base para los programas de capacitación en varios países. Junto con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la OMS, la Oficina elaboró una guía para la aplicación del *Paquete de Servicios Esenciales para Mujeres y Niñas que Sufren Violencia*, a fin de ayudar a los países en la implantación y aplicación del *Paquete de Servicios Esenciales* a nivel de los países.

19. Junto con la OMS, la UNODC organizó una reunión de un grupo de expertos que se celebró en Viena en octubre de 2017, a fin de examinar y recopilar las aportaciones sustantivas sobre el proyecto de manual de la UNODC y la OMS sobre el tratamiento y la atención de las personas con trastornos por consumo de drogas que están en contacto con el sistema de justicia penal y el apoyo a las medidas alternativas a la condena o el castigo, titulado “Treatment and care of people with drug use disorders in contact with the criminal justice system: supporting alternatives to conviction or punishment”. El manual tiene por objeto proporcionar orientación práctica y ejemplos nacionales para la remisión de las personas con trastornos derivados del consumo de drogas que están en contacto con el sistema de justicia penal al sistema de atención de la salud, cuando proceda, en consonancia con los tratados de fiscalización internacional de drogas y otras reglas y normas.

20. A fin de ayudar a los Estados Miembros a mejorar la rendición de cuentas de la policía y la defensa de los derechos humanos durante las operaciones policiales, la UNODC colaboró con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) a fin de elaborar una guía de recursos sobre el uso de la fuerza y de armas de fuego en el cumplimiento de la ley, titulada *Resource Book on the Use of Force and Firearms in Law Enforcement*. El instrumento se ha preparado en un momento crucial, en que las preocupaciones de derechos humanos por el uso de la fuerza por los organismos encargados de hacer cumplir la ley están aumentando en muchos países. El instrumento tiene por objeto apoyar las actividades de los Estados Miembros para elaborar e implementar políticas eficaces de cumplimiento de la ley basadas en los derechos humanos que estén en consonancia con las reglas y normas internacionales. Proporciona orientación que puede utilizarse para la formulación de leyes modelo, documentos de políticas, procedimientos operativos estándar y programas de formación.

21. En el marco de su Programa Mundial de Aprendizaje Electrónico, la Oficina siguió preparando módulos de capacitación en línea normalizados y cursos especialmente concebidos para hacer frente a los desafíos en materia de prevención del delito, en consonancia con los tratados de fiscalización de drogas y prevención del delito, así como las reglas y normas y otros instrumentos internacionales pertinentes.

## V. Prestación de asistencia técnica sostenida

### A. En el mundo

22. En el marco del Programa Mundial para Hacer Frente a los Retos Penitenciarios y el Programa Mundial para la Aplicación de la Declaración de Doha: Hacia la Promoción de una Cultura de Legalidad, la UNODC siguió prestando apoyo a los Estados Miembros para la aplicación de las reglas y normas relacionadas con la prevención del delito y la reforma penitenciaria. Las actividades se centraron en la elaboración de instrumentos y en la concienciación acerca de la importancia de los programas de rehabilitación social para la prevención de la reincidencia y del deporte para la prevención de la delincuencia, la violencia y el consumo de drogas entre los jóvenes. En lo que respecta a la prevención de la delincuencia juvenil mediante el deporte, 146 entrenadores deportivos recibieron capacitación en el Brasil, Kirguistán y Sudáfrica sobre la utilización del programa de preparación para la vida de la UNODC, para jóvenes en situación de riesgo. Hasta la fecha, los instructores han capacitado a unos 800 jóvenes mediante la metodología “Line Up Live Up”. En lo que respecta a la reforma penitenciaria, la UNODC siguió promoviendo las Reglas Nelson Mandela en nueve países (Bolivia (Estado Plurinacional de), Colombia, El Salvador, Indonesia, Kirguistán, Nepal, Tayikistán, Túnez y Zambia). Se prestó asistencia técnica para la elaboración de planes de actividades encaminados al establecimiento de programas de rehabilitación en la cárcel en esos países. La Oficina también llevó a cabo una serie de actividades de creación de capacidad destinadas a aumentar los conocimientos y las aptitudes de los profesionales penitenciarios con respecto a las normas y buenas prácticas internacionales en el ámbito de la rehabilitación de reclusos, con especial atención a la elaboración, el diseño, la aplicación, y el seguimiento y la evaluación de los programas de trabajo en la cárcel. Esas actividades contaron con la participación de 350 profesionales penitenciarios de más de 40 países.

23. En el marco del Programa Mundial sobre la Violencia contra los Niños en el Ámbito de la Prevención del Delito y la Justicia Penal, la UNODC siguió prestando asistencia a los Estados Miembros para la aplicación efectiva de las Estrategias y Medidas Prácticas Modelo de las Naciones Unidas para Eliminar la Violencia contra los Niños en el Ámbito de la Prevención del Delito y la Justicia Penal, que constituye un instrumento importante para hacer efectivos los ambiciosos Objetivos de Desarrollo Sostenible 5, 8, 11, 16 y 17. Mediante iniciativas en los planos mundial, regional y nacional, la UNODC ha aumentado la concienciación y la comprensión mundiales sobre las medidas que deben adoptarse, en particular en el sistema de justicia, a fin de prevenir la violencia contra los niños y responder a ella. En 2017 el programa se centró en la justicia restaurativa para los niños y el trato de los niños víctimas y testigos en América Latina y el Caribe, y en el trato de los niños vinculados con grupos terroristas y grupos extremistas violentos en África.

24. En el marco de su Programa Mundial de Aprendizaje Electrónico, la UNODC siguió prestando apoyo a los Estados Miembros mediante la realización de cursos en todo el mundo para hacer frente a los desafíos en materia de prevención del delito, en consonancia con las reglas y normas. La plataforma mundial de aprendizaje electrónico de la UNODC dispone de más de 350 módulos, que forman parte de los cursos de derechos humanos en la comunidad, la prevención de conflictos utilizando un enfoque basado en los derechos humanos, las cuestiones de género en los casos de explotación sexual de los niños, las medidas sustitutivas de la privación de libertad para las mujeres delincuentes y el *Paquete de Servicios Esenciales para Mujeres y Niñas que Sufren Violencia*. Los cursos están disponibles al público en general, en el marco de las iniciativas de la Oficina para aumentar la conciencia y la transferencia de conocimientos. En 2017, 4.390 usuarios completaron los módulos de capacitación en línea disponibles en la plataforma.

## B. África

25. En Kenya la UNODC prestó apoyo al servicio nacional de policía para poner a prueba una guía sobre la reforma policial en seis países a nivel de comisaría de policía. Unos 450 comandantes de comisarías recibieron capacitación sobre la prestación de servicios de policía, incluidas estrategias en materia de derechos humanos, incorporación de una perspectiva de género y lucha contra la corrupción. La UNODC también prestó apoyo al programa de “campeones de la reforma policial” del servicio nacional de policía, mediante la elaboración y aplicación de un nuevo programa de formación en consonancia con las reglas y normas internacionales, y la evaluación de la viabilidad de establecer un marco de gestión de la actuación profesional. La Oficina siguió apoyando a la Autoridad Independiente de Supervisión Policial mediante el suministro de equipo forense y capacitación en materia de investigaciones, técnicas forenses y un grupo de vigilancia.

26. En Somalia, la UNODC colaboró con el PNUD y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia para capacitar a 200 fiscales, 20 jueces y 150 agentes de policía sobre procedimientos penales y civiles, violencia sexual y de género, técnicas de investigación y mecanismos tradicionales de solución de controversias. La Oficina también prestó apoyo técnico a la Junta de Desarrollo Profesional de la Policía del centro-sur de Somalia para la elaboración del plan de estudios de capacitación básica de los reclutas, que consta de 37 módulos de capacitación. Junto con la Misión de la Unión Africana en Somalia y la Misión de la Unión Europea de Desarrollo de las Capacidades en Somalia, la UNODC organizó dos cursos de formación de formadores en los que participaron 28 instructores de policía, que utilizaron el plan de estudios de capacitación básica de los reclutas. La Oficina facilitó la impresión de 400 ejemplares del Código Penal, que se distribuyeron a todos los estados federales, y proporcionó 40 computadoras y 40 impresoras a 40 tribunales de distrito en Puntlandia. Junto con el UNFPA, la UNODC colaboró con el Ministerio de Justicia de Somalilandia en la ejecución de un proyecto piloto de atención médico-jurídica para la prestación de servicios oportunos y eficaces en respuesta a la violencia sexual y de género. Setenta y tres funcionarios del cuadro orgánico de los ministerios de salud, justicia e interior, la fiscalía y los servicios de salud, el Departamento de Investigación Penal, la policía y la sociedad civil recibieron capacitación sobre el examen y la coordinación de la atención médico-jurídica. En respuesta a una solicitud del Ministerio de Justicia de prestar apoyo a otras regiones, se ha llevado a cabo una formación similar en Burao, Boorama, Berbera y Gabiley.

27. En la región del Sahel, la UNODC siguió reforzando la capacidad de los países para investigar, enjuiciar y resolver eficazmente las causas penales, al tiempo que se respetaban los derechos humanos y el estado de derecho. La UNODC apoyó la elaboración de un instrumento de evaluación del riesgo en las prisiones a fin de determinar mejor la amenaza a la seguridad planteada por los reclusos, en particular los reclusos extremistas violentos, en Burkina Faso, Malí y el Níger. La Oficina organizó cursos de formación de formadores para funcionarios de prisiones que se encargan de la aplicación experimental del instrumento y que impartirán formación a otros funcionarios sobre la identificación de los reclusos extremistas violentos.

28. En el Níger, la UNODC reclutó y capacitó a 10 voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional, además de 60 abogados nigerinos, sobre la prestación de asistencia y asesoramiento letrados a sospechosos de terrorismo. En el marco del Programa Mundial sobre la Violencia contra los Niños en el Ámbito de la Prevención del Delito y la Justicia Penal, la UNODC elaboró y puso en marcha un proyecto de tres años destinado a apoyar los esfuerzos del Gobierno por mejorar el trato de los niños vinculados a Boko Haram. Más de 120 profesionales de la justicia y la protección de la infancia de las ocho regiones del Níger recibieron formación sobre el tratamiento de los niños víctimas de la violencia, el reclutamiento y la trata, así como sobre las estrategias y medidas prácticas para la adopción de un enfoque que tuviera en cuenta a los niños al tratar con niños vinculados a grupos terroristas y grupos extremistas violentos. La UNODC también ha prestado apoyo al Gobierno mediante la provisión de servicios

de asesoramiento jurídico y el fomento de la aprobación de un decreto sobre los centros de rehabilitación para niños en conflicto con la ley.

29. En Burkina Faso, la UNODC organizó el primer curso de capacitación para 20 directores de prisiones sobre gestión y dirección penitenciaria, sobre la base del manual para directores de prisiones de la UNODC titulado *Handbook for Prison Leaders* y otras publicaciones pertinentes de la UNODC, las Reglas Nelson Mandela, las Reglas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de las Reclusas y Medidas No Privativas de la Libertad para las Mujeres Delincuentes (Reglas de Bangkok) y otras reglas y normas pertinentes de las Naciones Unidas.

30. En Cabo Verde, la Oficina prestó apoyo al Gobierno para la redacción de legislación en materia de justicia de menores para los centros de detención de niños.

31. En Gambia, a petición de las nuevas autoridades nacionales, la UNODC llevó a cabo dos misiones de evaluación a fin de determinar en qué casos se podía prestar asistencia para la reforma de la justicia penal, en particular la reforma penitenciaria y el cumplimiento de la ley. La Oficina formuló recomendaciones para reducir las condiciones de hacinamiento en las prisiones, impartir formación judicial sostenible e implantar reformas en materia de cumplimiento de la ley. Además propuso que un experto se incorporara al Ministerio de Justicia para prestar asistencia en el ejercicio de la acción penal.

32. En Nigeria, la UNODC colaboró con el UNICEF para ayudar a redactar proyectos de ley de protección de la infancia y planes de reforma de la justicia de menores en determinados estados. La UNODC y el UNICEF también impartieron capacitación a más de 400 instructores y agentes de policía, 97 jueces, 155 magistrados y más de 500 asesores de tribunales de familia, funcionarios de bienestar social y funcionarios judiciales sobre el trato de los niños en el sistema de justicia penal. También apoyaron la ejecución de un programa piloto de rehabilitación comunitaria para reducir el tiempo de detención de los niños en prisión preventiva y después. Se remitieron 14 niños al programa y 133 niños fueron puestos en libertad, lo que ha llevado a las autoridades a pedir a los agentes judiciales que den prioridad a los programas de rehabilitación de base comunitaria para delincuentes de poca monta. En lo que respecta al acceso a la justicia, la UNODC apoyó la elaboración y divulgación de la Estrategia Nacional de Asistencia Jurídica para 2017-2022, un manual de orientación sobre el fortalecimiento de alianzas de interesados múltiples para la prestación de servicios jurídicos gratuitos en Nigeria y un programa de capacitación para asistentes jurídicos, y ayudó al Consejo de Asistencia Letrada de Nigeria a inventariar a los proveedores de asistencia jurídica.

33. En África Meridional, la UNODC prestó asistencia a Lesotho en la revisión de su proyecto de ley sobre violencia doméstica y coordinó un taller de consulta como preparación de un taller de redacción legislativa.

34. En Namibia, la UNODC llevó a cabo actividades de formación de formadores para agentes de policía, fiscales y proveedores de servicios a las víctimas sobre respuestas eficaces de la justicia penal a la violencia de género, que dio lugar al establecimiento de una reserva de instructores y contribuyó a la elaboración en curso de materiales de capacitación conexos. En consecuencia, la Fiscalía General inició la implantación de un programa nacional de capacitación, dirigido por fiscales seleccionados que habían participado en la formación de formadores.

35. En Sudáfrica, la UNODC realizó actividades de formación de formadores para entrenadores deportivos que trabajaban con jóvenes en situación de riesgo en el Cabo Occidental para ejecutar el programa de preparación para la vida "Line Up Live Up". Además, la Oficina colaboró con organizaciones deportivas que promovían el deporte como medio para luchar contra la delincuencia juvenil y el consumo de drogas.

## C. Asia

36. En la región de Asia y el Pacífico, la UNODC, junto con ONU-Mujeres, el UNFPA y la OMS, organizó una reunión regional sobre servicios multisectoriales para hacer

frente a la violencia de género contra las mujeres y las niñas, que reunió a representantes de la policía y de la justicia, la salud y los sectores sociales de 12 países<sup>2</sup>. Los participantes intercambiaron buenas prácticas, analizaron los principales desafíos y determinaron las prioridades para la acción a fin de aplicar el *Paquete de Servicios Esenciales para Mujeres y Niñas que Sufren Violencia*. En colaboración con homólogos gubernamentales de Camboya, la República Democrática Popular Lao y Viet Nam, la UNODC finalizó un manual de capacitación para fiscales y jueces sobre el enjuiciamiento de la explotación sexual de niños y ultimó un informe jurídico sobre los marcos legislativos y regulatorios para luchar contra los delitos sexuales. La Oficina también colaboró con el Centro Internacional para Menores Desaparecidos y Explotados en la organización de formación de agentes de policía y funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en Phnom Penh, a la que asistieron 55 participantes de Camboya, Filipinas, Indonesia, Tailandia y Viet Nam.

37. En Indonesia, la UNODC, junto con ONU-Mujeres, el UNFPA y la OMS, prestó apoyo al Gobierno para la traducción al bahasa del *Paquete de Servicios Esenciales para Mujeres y Niñas que Sufren Violencia*. En apoyo de la reforma penitenciaria, la UNODC convocó a las partes interesadas del Gobierno, los asociados internacionales y las organizaciones no gubernamentales a una reunión de coordinación estratégica para determinar el apoyo actual y futuro sobre la gestión de los reclusos extremistas violentos y la prevención de la radicalización conducente a la violencia en las cárceles. Se encomendó a un grupo de trabajo la tarea de detectar las lagunas en el marco existente y preparar el primer borrador de un plan de acción nacional. La Oficina también está llevando a cabo un estudio sobre los programas de rehabilitación y reinserción para delincuentes extremistas violentos y presos condenados por apoyar a grupos terroristas. El estudio tiene por objeto reunir las prácticas prometedoras y las mejores prácticas y crear un marco e indicadores que permitan a los organismos gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales medir el éxito de los esfuerzos para desviar a los reclusos del extremismo violento. Durante el período sobre el que se informa, la UNODC impartió formación de formadores a 38 directores de prisiones de nivel intermedio y superior que abarcó la seguridad dinámica, la desvinculación de los reclusos del extremismo violento y el apoyo a la reintegración. A fin de promover la prevención de la delincuencia juvenil, la UNODC organizó campañas para sensibilizar a los jóvenes sobre la justicia y el estado de derecho, y ha organizado un hackatón para estudiantes de enseñanza secundaria, al que se invitó a los estudiantes con conocimientos de codificación a participar en la labor de elaboración de juegos educativos sobre cuestiones relacionadas con la justicia y el estado de derecho.

38. En la República Democrática Popular Lao, la UNODC llevó a cabo un proyecto de asistencia jurídica móvil en las provincias meridionales de Savannakhet y Champasak, en el marco del cual más de 30 víctimas de la trata de personas recibieron asistencia básica y asesoramiento jurídico mediante la cooperación con el Gobierno y organizaciones no gubernamentales.

39. En Myanmar, la UNODC siguió facilitando la estrategia nacional de prevención del delito después de recibir las observaciones del Gobierno sobre el primer proyecto, y se están llevando a cabo nuevas evaluaciones antes de presentar la estrategia definitiva para su aprobación. La Oficina también amplió su apoyo al desarrollo de la capacidad y las competencias profesionales de la Fuerza de Policía de Myanmar, mediante la finalización de nuevos manuales de capacitación en materia de investigación para funcionarios de nivel inicial, medio y superior. A fin de mejorar la respuesta de la justicia penal a la violencia contra la mujer, la UNODC preparó un manual y un currículo de capacitación sobre reacciones eficaces de la policía ante la violencia contra la mujer en el idioma nacional, y realizó varios talleres de capacitación para instructores de la policía y funcionarios de primera línea a fin de aumentar su capacidad para prevenir los casos de violencia contra la mujer en consonancia con las reglas y normas de las Naciones Unidas, y responder a ellos. La Oficina también está elaborando

<sup>2</sup> Afganistán, Bangladesh, Bhután, India, Indonesia, Maldivas, Myanmar, Nepal, Pakistán, Sri Lanka, Tailandia y Timor-Leste.

procedimientos operativos estándar para la policía sobre la respuesta a los casos de violencia sexual y de género, así como sobre la contratación, la retención y la promoción de mujeres en la fuerza de policía. En lo que respecta a la reforma penitenciaria, la UNODC continuó su coordinación con el Instituto de Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente a fin de prestar apoyo al fomento de la capacidad para personal penitenciario, mediante dos seminarios de capacitación sobre la gestión de los establecimientos penitenciarios para 55 funcionarios de prisiones.

40. En Viet Nam, la UNODC prestó asistencia al Ministerio de Justicia para la actualización de un informe que contiene un análisis del marco jurídico de Viet Nam sobre la explotación de niños en la industria de los viajes y el turismo sexual, y un análisis de la medida en que Viet Nam cumple las normas jurídicas internacionales aplicables a la elaboración de una respuesta de la justicia penal a la explotación sexual de los niños. La UNODC también impartió capacitación a 235 agentes de policía, fiscales y jueces sobre los marcos jurídicos y normativos internacionales y nacionales pertinentes sobre la explotación sexual de los niños, la mejora de su comprensión del delito y la atención a la identificación de las víctimas y los autores de delitos y la aplicación de una respuesta centrada en las víctimas y los testigos y basada en los derechos humanos en todas las etapas del proceso de justicia penal. La UNODC también prestó apoyo a la revisión del proyecto de ley sobre la asistencia jurídica centrada en el fortalecimiento del acceso a la justicia de las mujeres y los niños. Además, la Oficina está llevando a cabo actividades experimentales en el marco del *Paquete de Servicios Esenciales para Mujeres y Niñas que Sufren Violencia*, en colaboración con ONU-Mujeres y otros asociados, mediante el apoyo a campañas de sensibilización sobre la violencia de género, a fin de documentar los casos de violencia de género, la prestación de servicios de asistencia a las víctimas y la elaboración de datos con base empírica para la promoción de políticas.

41. En el Afganistán, en su calidad de copresidente del Grupo de Trabajo sobre Reforma de la Justicia Penal, la UNODC prestó apoyo al Gobierno para la redacción de un nuevo código penal que estuviera en consonancia con la legislación nacional, así como con los tratados y las reglas y normas internacionales pertinentes. Durante el período que abarca el informe, la UNODC prestó asistencia al Ministerio de Justicia para crear conciencia sobre la aplicación del nuevo código y la determinación de las necesidades de capacitación para elaborar cursos dirigidos a funcionarios del sistema de justicia penal. La UNODC también distribuyó 4.700 libros de derecho relativos a 60 diferentes leyes y el nuevo código penal.

42. En Kazajstán, la UNODC colaboró con las autoridades gubernamentales y la sociedad civil para apoyar la organización de una conferencia nacional sobre la prevención de la radicalización conducente a la violencia en las cárceles, en las que los funcionarios de prisiones y los representantes de órganos encargados de hacer cumplir la ley, los servicios de seguridad y las organizaciones de la sociedad civil examinaron los sistemas en vigor de evaluación de riesgos y la clasificación de delincuentes extremistas violentos, y analizaron la aplicación de programas de rehabilitación en la cárcel.

43. En Kirguistán, la UNODC prestó asistencia jurídica y asesoramiento de expertos para apoyar el proceso de reforma judicial que dio lugar a la aprobación de nuevas leyes penales. En virtud de la nueva legislación, algunos delitos leves se despenalizarán o las penas impuestas se reducirán, se reforzará la supervisión judicial, el sistema de justicia penal pasará de ser un modelo inquisitivo a un modelo acusatorio, y se promoverá la reinserción social de los delincuentes mediante el establecimiento de un nuevo servicio de libertad vigilada con orientación social que se encargará de gestionar y supervisar la aplicación de medidas sustitutivas de la privación de libertad. La UNODC impartió capacitación a más de 50 profesionales de la justicia penal que facilitarán la formación ulterior relativa a la nueva legislación sobre el cumplimiento de la ley, el ministerio público y los órganos judiciales. La Oficina también impartió capacitación a agentes de policía mujeres, presentó un programa de formación en materia de liderazgo e iniciativas para promover servicios de policía que tengan en cuenta las cuestiones de género en las comunidades locales, y colaboró con el Ministerio del Interior para promover la

participación e implicación de las mujeres y las niñas en actividades encaminadas a prevenir el extremismo violento. A fin de promover la eficacia de la prevención de la delincuencia juvenil, la UNODC puso en marcha el programa de capacitación “Line Up Live Up” para entrenadores deportivos y profesores de educación física, cuyo objetivo es fortalecer la preparación para la vida de los jóvenes y aumentar su resiliencia a la delincuencia, la violencia y el consumo de drogas. Dos cursos de formación de formadores dieron lugar a la certificación de 40 formadores, que ahora se encargan de la implantación del plan de estudios en las escuelas y los centros deportivos en los que se utiliza el deporte como medio para ayudar a jóvenes de 13 a 18 años a hacer frente a los desafíos de la vida cotidiana.

44. En Uzbekistán, la UNODC facilitó la celebración de debates sobre la reforma de la justicia, lo que dio lugar a la creación del Consejo Judicial Supremo encargado de gestionar la contratación y selección de los jueces y vigilar el cumplimiento de las normas éticas por estos. La UNODC facilitó la celebración de debates de expertos sobre normas y buenas prácticas internacionales en relación con el nombramiento y la selección de los jueces y la evaluación de la actuación judicial. La Oficina también colaboró con la Fiscalía General para realizar una mesa redonda, a la que asistieron 170 participantes de Tashkent y de las cinco regiones del país, sobre la promoción de la aplicación de las Reglas Nelson Mandela. Los debates se centraron en la reducción del alcance del encarcelamiento, la mejora de las condiciones penitenciarias y la ejecución de programas de rehabilitación en la cárcel y servicios posteriores a la puesta en libertad a fin de garantizar que los reclusos puedan llevar vidas respetuosas de la ley tras su liberación.

45. En el Pakistán, la UNODC realizó un inventario de las instituciones de justicia penal en la provincia de Baluchistán, que dio lugar a la elaboración de la guía del estado de derecho de Baluchistán, que fue preparada en respuesta a las prioridades enunciadas por la policía, los servicios tributarios, las fiscalías, los servicios de libertad vigilada, los servicios penitenciarios, el Departamento de Desarrollo de la Mujer y el poder judicial. En lo que respecta a la reforma penitenciaria, el sistema informatizado de gestión penitenciaria, elaborado con el apoyo de la UNODC, se está reproduciendo en 24 cárceles de la provincia de Punjab y en 20 cárceles de la provincia de Sindh. A fin de promover la protección y asistencia a las víctimas, la UNODC elaboró procedimientos operativos estándar para ayudar y orientar a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley a hacer frente a los casos de trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, en particular los niños y las mujeres. En Islamabad, la Oficina organizó un curso de formación de formadores sobre un enfoque centrado en las víctimas, que contó con la asistencia de funcionarios de la Agencia Federal de Investigación, la Oficina Nacional de Rendición de Cuentas y la Policía de Islamabad.

#### **D. América Latina y el Caribe**

46. Con el fin de promover respuestas en materia de justicia penal que tengan en cuenta las cuestiones de género en América Latina y el Caribe, la UNODC organizó un curso práctico subregional sobre la aplicación de las Reglas de Bangkok, al que asistieron funcionarios de prisiones de Costa Rica, El Salvador y Panamá, y organizaciones de la sociedad civil de Guatemala. Durante el curso práctico se aprobó un conjunto de recomendaciones sobre medidas para hacer frente a las necesidades y los problemas específicos a los que se enfrentan las reclusas.

47. En el Brasil, la UNODC puso a prueba el programa de capacitación “Line Up Live Up”. Se celebraron actividades de concienciación para jóvenes en situación de riesgo en Brasilia y de formación de formadores para profesores de educación física en Brasilia y Río de Janeiro. En noviembre, la UNODC inició y facilitó la cooperación Sur-Sur mediante una visita de estudio a Río de Janeiro de encargados de la formulación de políticas y profesionales de 10 países. La actividad constituyó una oportunidad para el intercambio de las mejores prácticas mediante visitas sobre el terreno a iniciativas gubernamentales y no gubernamentales y la familiarización de los participantes con la metodología del programa “Line Up Live Up”. Paralelamente a la visita de estudio, la UNODC y el Gobierno de Río de Janeiro firmaron un memorando de entendimiento

sobre el fortalecimiento de la cooperación. La Oficina también puso en marcha un plan de pequeñas subvenciones en el Brasil en virtud del cual tres organizaciones no gubernamentales recibieron apoyo para abordar la prevención de la delincuencia juvenil utilizando el deporte como medio para el cambio. La UNODC organizó un curso práctico sobre la gestión y vigilancia del uso de la fuerza por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y la transparencia conexas, al que asistieron agentes de policía y expertos del Brasil y otros países de América del Sur. La Oficina también firmó un acuerdo para vigilar el uso de la fuerza en el estado de Paraná y está reuniendo información y estadísticas con el fin de formular recomendaciones a los gobiernos de los estados a fin de que ofrezcan servicios de seguridad pública que estén en consonancia con las normas internacionales y de derechos humanos.

48. En Colombia, la UNODC continuó prestando asistencia técnica para la promoción de prácticas de justicia restaurativa mediante la elaboración de directrices nacionales sobre el uso y la aplicación de medidas de remisión para niños, y la formación de jueces y fiscales en relación con esas directrices. Junto con los asociados nacionales, la UNODC impartió capacitación a 100 profesionales de la justicia y la protección de la infancia encargados de la aplicación de sanciones privativas y no privativas de libertad a niños en conflicto con la ley. Un representante de la Oficina inauguró un centro de justicia juvenil restaurativa, donde los niños en conflicto con la ley o víctimas de delitos consienten voluntariamente en participar en planes especialmente concebidos de justicia restaurativa. Además, se elaboró y aplicó un programa de terapia cognitiva conductual con miras a mejorar las competencias cognitivas y socioemocionales de los niños privados de libertad. A fin de promover la prevención de la delincuencia urbana, la Oficina siguió prestando apoyo a los gobiernos locales para la realización de auditorías de seguridad en las ciudades, con miras a determinar los aspectos monetarios, el alcance y la naturaleza del microtráfico y proporcionar a los gobiernos locales un enfoque amplio para prevenir la delincuencia, la violencia y el consumo de drogas. La UNODC también llevó a cabo un estudio de referencia para determinar las zonas urbanas con altas tasas de delincuencia que debían transformarse para que las comunidades locales volvieran a implicarse en ellas, y formuló un plan de prevención para reducir la participación de los niños en la delincuencia en uno de los barrios más afectados por los delitos vinculados a niños. En la esfera de la reforma penitenciaria, la UNODC llevó a cabo dos misiones de evaluación a fin de elaborar una estrategia para mejorar la formación y rehabilitación de los reclusos.

49. En Guatemala, la UNODC ha prestado asistencia a la Oficina de Protección de sujetos procesales del Ministerio Público mediante la elaboración de directrices y procedimientos operativos estándar, un protocolo para la cooperación interinstitucional con la Policía Nacional Civil y dos manuales para el fortalecimiento de su estructura orgánica en lo que respecta a los puestos, los sueldos, los procesos y procedimientos. La UNODC también prestó asistencia a la Oficina para la renovación de sus instalaciones, en particular mediante el suministro de equipo básico de tecnología de la información. Además, la UNODC está ejecutando actividades piloto con arreglo al *Paquete de Servicios Esenciales para Mujeres y Niñas que Sufren Violencia*.

50. En México, la UNODC siguió ejecutando un programa de capacitación para 8.000 agentes de policía y operadores de llamadas de emergencia en 25 estados. El programa tiene por objeto aumentar la capacidad para proporcionar servicios de emergencia a las víctimas de la violencia de género y fortalecer la coordinación entre las dependencias policiales y los Centros de Justicia para las Mujeres. La Oficina elaboró un conjunto de material de capacitación y sensibilización, incluidos manuales de capacitación, un manual de capacidades cognitivas para instructores, folletos, carteles y vídeos. La Oficina también colaboró con varios asociados gubernamentales de los sectores de la seguridad y la justicia para aplicar e incorporar una perspectiva de género y de derechos humanos en las políticas de seguridad y de justicia a nivel del Estado.

51. En Panamá, la UNODC siguió prestando apoyo al poder judicial para la implantación del nuevo sistema acusatorio mediante el suministro de capacitación especialmente concebida a jueces, fiscales, defensores públicos, defensores de las

víctimas, investigadores y personal del sistema penitenciario. Más de 500 funcionarios públicos recibieron capacitación sobre las características específicas del sistema acusatorio y la Oficina prestó asistencia a la Procuraduría General de la Nación para la elaboración y aplicación de encuestas nacionales de percepción sobre el nuevo sistema acusatorio, desde la perspectiva de los profesionales de la justicia penal y la población en general. La UNODC también organizó actividades de concienciación sobre la prevención de la delincuencia juvenil para 223 niños, que promovió valores como la integridad y la honestidad y dotó a los niños de las herramientas necesarias para hacer frente a los obstáculos, adoptar decisiones, actuar de manera responsable y crear entornos positivos en contextos sociales diversos.

52. En Jamaica, la UNODC llevó a cabo una misión de evaluación de las necesidades de asistencia técnica con el fin de determinar los problemas y presentar un conjunto de recomendaciones sobre el fortalecimiento del sistema de justicia de menores, así como la determinación de posibles asociados y oportunidades de apoyar los esfuerzos del Gobierno en las esferas de la justicia de menores y la prevención de la violencia contra los niños. Actualmente los homólogos nacionales, con el apoyo de la UNODC, están estableciendo un mecanismo de coordinación multisectorial entre los distintos servicios y niveles de los organismos gubernamentales a fin de prevenir la violencia contra los niños en el país y responder eficazmente a ella.

## **E. África del Norte y Oriente Medio**

53. En Egipto la UNODC siguió prestando apoyo al Gobierno para fortalecer la capacidad a fin de hacer frente a la violencia contra las mujeres y las niñas y garantizar un enfoque centrado en las víctimas y en el enjuiciamiento justo y equitativo de los autores de la violencia. Unos 300 profesionales de la justicia penal, incluidos agentes de policía, fiscales, jueces y médicos forenses, recibieron capacitación basada en los instrumentos pertinentes de la UNODC. La Oficina proporcionó equipo a la autoridad de medicina forense para prestar apoyo a los dispensarios de medicina forense en El Cairo, Alejandría y Al Mansurah. La UNODC también prestó apoyo a la fiscalía general para el establecimiento de un sistema de gestión de datos a fin de supervisar la tramitación de causas penales, incluidos los casos de violencia contra la mujer, en todos los niveles del procedimiento judicial. La Oficina prestó asistencia al Consejo Nacional de Mujeres mediante apoyo a las campañas de sensibilización sobre la existencia de una línea directa de emergencia para mujeres víctimas de la violencia y la prestación de asistencia logística a fin de asegurar el buen funcionamiento de la línea telefónica. Además, la UNODC elaboró un manual para defensores de las víctimas a fin de aumentar la capacidad del personal de la Oficina de Quejas del Consejo Nacional de Mujeres para ofrecer apoyo a las mujeres víctimas de la violencia. La UNODC siguió prestando apoyo a las iniciativas de reforma de la justicia de menores mejorando los servicios de rehabilitación e integración para los niños en conflicto con la ley, en establecimientos cerrados, semicerrados y abiertos que acogen a unos 550 niños; 250 niños se beneficiaron de servicios de reinserción durante el período sobre el que se informa y la UNODC implantó un programa de esparcimiento en esas instituciones para ofrecer a los niños actividades tanto lúdicas como pedagógicas, con el objetivo de fomentar valores morales y sociales positivos. Además, la Oficina elaboró una base de datos de las instituciones para documentar las medidas adoptadas y hacer el seguimiento del progreso de los niños. La UNODC impartió capacitación a funcionarios de las oficinas de libertad condicional sobre reintegración, reacondicionó las oficinas de libertad condicional y amplió su asistencia a otras cinco instituciones, que abarcan siete provincias.

54. En Jordania, la UNODC colaboró con el Departamento de Centros Correccionales y de Rehabilitación para formular un plan nacional quinquenal sobre programas de rehabilitación y reinserción destinados a reducir la reincidencia en las cárceles. La Oficina también ayudó a instituir nuevos programas de rehabilitación y reintegración, incluso para los reclusos de alto riesgo, de conformidad con las normas internacionales. Además, la UNODC organizó una visita de estudio a España, cuyo objetivo era que los funcionarios de Jordania conocieran las instituciones que se

ocupaban de los presos de alto riesgo en España e intercambiaran las mejores prácticas y los retos para la prevención del extremismo violento en las cárceles. La Oficina reacondicionó los nuevos locales de capacitación del centro de paz de la comunidad, y los dotó del equipo necesario, en particular de tecnología de la información. Se llevaron a cabo varios cursos de capacitación en los nuevos locales, entre otros, sobre sensibilización para luchar contra el extremismo violento y las ideologías extremistas. Estuvieron dirigidos a diversos agentes, en particular los jóvenes, los dirigentes comunitarios y los miembros de organizaciones comunitarias. La UNODC prestó apoyo a la elaboración de procedimientos operativos estándar internos para los funcionarios que trabajan en los centros de paz de la comunidad, con especial atención al marco jurídico internacional y las normas de derechos humanos sobre la prevención del extremismo violento.

55. En el Líbano, la UNODC ultimó su proyecto para mejorar las condiciones de detención en la prisión de Roumieh. Se mejoró la gestión alimentaria, la higiene y la seguridad en las prisiones, se renovaron y equiparon las instalaciones de cocina, lo que permitió servir 3.500 comidas diarias, y se elaboraron reglamentos y procedimientos operativos. Además, se modernizó y reacondicionó la instalación penitenciaria “Casa Blue”, destinada a reclusos con enfermedades mentales, y se la dotó de nuevo equipo a fin de satisfacer las necesidades de higiene y otras necesidades básicas de los reclusos. Asimismo, se emprendió un programa de rehabilitación que incluyó formación profesional y actividades generadoras de ingresos para reclusos adultos, incluidos los de alto riesgo. Se llevó a cabo una evaluación de las prácticas actuales sobre la reintegración de los niños acusados de delitos violentos y reclusos en el pabellón de menores, lo que dio lugar a la elaboración de dos instrumentos de evaluación de riesgos para los niños, uno que debe completarse en la fase de admisión y que sirve de base para la continuación del proceso, y otro que se utilizará para evaluar a los niños durante su detención a fin de medir el efecto de la rehabilitación y hacer el seguimiento de su desvinculación del extremismo violento. Además, 120 niños se han beneficiado de programas de rehabilitación que incluyen formación profesional y actividades generadoras de ingresos, y se están adoptando medidas para prestar apoyo psicosocial a niños y jóvenes adultos, con especial atención a 30 reclusos condenados por delitos relacionados con el extremismo violento, incluido el terrorismo.

56. En Libia, la UNODC siguió prestando apoyo a las iniciativas de reforma de la justicia penal. Junto con el Ministerio de Justicia de Libia y el Bureau of International Narcotics and Law Enforcement Affairs de los Estados Unidos, la UNODC organizó un curso práctico sobre las propuestas de reformas legislativas del Código de Procedimiento Penal de Libia. La UNODC también facilitó un entendimiento tripartito entre la Oficina, la Dirección General de Prisiones y Reinserción de Argelia y el Ministerio de Justicia de Libia para impartir formación especializada a los funcionarios de prisiones en Libia.

57. En Túnez, la UNODC impartió capacitación a directores de prisiones sobre liderazgo, prevención de la reincidencia y reinserción social de los reclusos, utilizando diversos instrumentos de la UNODC como el *Manual para directores de prisiones: plan de estudios e instrumento de formación de nivel básico para administradores de prisiones basado en las reglas y normas internacionales*, un manual básico sobre la prevención de la reincidencia y la reinserción social de los autores de delitos, titulado *Introductory Handbook on the Prevention of Recidivism and the Social Reintegration of Offenders*, y el manual sobre los reclusos con necesidades especiales, *Handbook on Prisoners with Special Needs*.

58. En el Estado de Palestina, seis médicos, que contaron con el apoyo de la UNODC, finalizaron un programa de capacitación de cuatro años en medicina forense y actualmente prestan servicios en dispensarios de medicina forense de la Ribera Occidental. Su labor incluye el examen de casos de violencia sexual y violencia de género.

59. En el marco de la asociación estratégica de la UNODC con los países del Consejo de Cooperación del Golfo, la Oficina siguió prestando apoyo a los Estados de la región

del Golfo, con miras a fortalecer el cumplimiento por la justicia penal nacional de las reglas y normas de las Naciones Unidas.

60. Con los auspicios de la secretaría del Consejo de Cooperación del Golfo, la UNODC facilitó la celebración de una reunión de un grupo de trabajo, celebrada en los Emiratos Árabes Unidos, sobre el fomento de la aplicación práctica de las Reglas Nelson Mandela. Asistieron a la reunión profesionales penitenciarios superiores de los países del Consejo de Cooperación del Golfo. El grupo de trabajo aprobó un conjunto de recomendaciones y encomendó a los Emiratos Árabes Unidos la preparación de un proyecto de carta del Consejo de Cooperación del Golfo sobre la base de las Reglas Nelson Mandela que tuviera en cuenta todos los instrumentos internacionales pertinentes ratificados por los países del Consejo de Cooperación del Golfo, así como la legislación nacional y los principios islámicos.

61. La UNODC también organizó un taller regional sobre la conducta de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley al mantener el orden público y responder a la delincuencia, que proporcionó una plataforma para que más de 40 funcionarios encargados de hacer cumplir la ley de la región examinaran las experiencias nacionales en relación con las disposiciones jurídicas y prácticas adoptadas para aplicar las normas internacionales y defender los derechos humanos al mantener el orden y responder a los retos de la aplicación de la ley. Los participantes recibieron capacitación relativa a las reglas y normas sobre el uso de la fuerza y de armas de fuego en el cumplimiento de la ley y pidieron el apoyo de la UNODC para la formulación de nuevos programas de formación de las academias de policía, el fortalecimiento de la rendición de cuentas y la vigilancia de los organismos encargados de hacer cumplir la ley, y la mejora del diálogo entre los organismos encargados de hacer cumplir la ley y el público en general.

62. En Bahrein, la UNODC prestó asistencia a las iniciativas del Ministerio de Justicia para reformar el sistema de justicia penal y armonizarlo con las reglas y normas internacionales en materia de prevención del delito y justicia penal, así como los instrumentos de derechos humanos. Durante el período sobre el que se informa, la UNODC y el Instituto de Estudios Judiciales y Jurídicos de Bahrein prosiguieron su iniciativa conjunta de desarrollo de la capacidad, dirigida principalmente a los jueces y fiscales, y la hicieron extensiva a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley a fin de fortalecer su capacidad para la aplicación de los instrumentos internacionales relacionados con las medidas sustitutivas de la privación de libertad y la prevención de la trata de personas, la corrupción y la ciberdelincuencia. En diciembre de 2017, la UNODC colaboró con el Instituto para la realización de un taller de formación dirigido a jueces, fiscales y funcionarios del Ministerio del Interior, sobre medidas sustitutivas de la privación de libertad.

## **VI. Alianzas**

63. Durante el período sobre el que se informa, la UNODC siguió promoviendo y fortaleciendo las alianzas con otros organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, internacionales, gubernamentales y no gubernamentales a fin de elaborar instrumentos y prestar asistencia técnica en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal.

64. La Oficina colaboró con el UNICEF, el ACNUDH, la OMS, la Representante Especial del Secretario General sobre la violencia contra los niños y la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados a fin de movilizar apoyo y convertir en realidad el ambicioso objetivo de poner fin a la violencia contra los niños. La UNODC también colaboró con el Foro Mundial contra el Terrorismo en la formulación del “Memorando de Neuchâtel sobre Buenas Prácticas para la Justicia Juvenil en un Contexto de Lucha contra el Terrorismo”, que tiene por objeto abordar cuestiones relativas a los niños reclutados y explotados por grupos terroristas y grupos extremistas violentos.

65. A fin de promover el acceso a la justicia y la asistencia jurídica, la UNODC mantuvo su colaboración con el PNUD, la International Legal Foundation y la Iniciativa Projusticia de la Sociedad Abierta para elaborar el marco temático de la Tercera Conferencia Internacional sobre el Acceso a la Asistencia Jurídica en los Sistemas de Justicia Penal, que se celebrará en Georgia en 2018. En la conferencia bienal del Grupo de Asistencia Jurídica Internacional, que se celebró en Johannesburgo (Sudáfrica) en 2017, la UNODC contribuyó a los debates sobre el establecimiento de una red de asistencia jurídica en África que apoyara la creación de capacidad para la aplicación de los Principios y Directrices de las Naciones Unidas sobre el Acceso a la Asistencia Jurídica en los Sistemas de Justicia Penal. Además, la UNODC colaboró con ONU-Mujeres y el ACNUDH a fin de elaborar un proyecto de asistencia jurídica para mujeres en Liberia, el Senegal y Sierra Leona, financiado por la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

66. Con miras a promover la prevención del delito en el contexto de la seguridad urbana, la Oficina siguió cooperando con el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) para aplicar el programa conjunto de apoyo al diagnóstico participativo del delito y el desarrollo de políticas financiado por la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo en varias ciudades de Colombia, México y Sudáfrica. Junto con ONU-Hábitat y la secretaría de Hábitat III, y en coordinación con el Gobierno del Canadá, la UNODC organizó una reunión de un grupo de expertos sobre la delincuencia urbana, la buena gobernanza y el desarrollo sostenible para estudiar los medios de promover la buena gobernanza de las ciudades y las sociedades pacíficas e inclusivas en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana. A raíz de una petición formulada por la Asamblea General a la UNODC en su resolución [68/188](#), la UNODC realizó aportaciones sustantivas a la elaboración de directrices de todo el sistema de las Naciones Unidas para unas ciudades más seguras, un proceso dirigido por ONU-Hábitat, con el fin de garantizar que esas directrices complementaran las reglas y normas internacionales sobre la prevención del delito.

67. A fin de promover la incorporación de la perspectiva de género en la prevención del delito y la justicia penal, la UNODC siguió colaborando con ONU-Mujeres, el UNFPA, el PNUD y la OMS en la difusión y el apoyo de la aplicación del *Paquete de Servicios Esenciales para Mujeres y Niñas que Sufren Violencia* en algunos países piloto. Junto con ONU-Mujeres, el PNUD y el ACNUDH, la Oficina está elaborando un manual para profesionales sobre el acceso de las mujeres a la justicia y participa en los debates en curso sobre programas conjuntos para el acceso de las mujeres a la justicia.

68. Con respecto a la creación de instrumentos de prevención de la delincuencia juvenil, la UNODC recibió aportaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la OMS y el Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad, uno de los institutos de la red del programa de prevención del delito y justicia penal. Otros asociados son Seguridad Pública del Canadá y un gran número de académicos y agentes no gubernamentales que trabajan en el ámbito de la prevención de la violencia y el delito, el desarrollo de la juventud y los deportes para el desarrollo.

## VII. Conclusiones y recomendaciones

69. En 2017 la UNODC ayudó a más de 40 Estados Miembros a formular, actualizar o poner en práctica políticas de prevención del delito y justicia penal en consonancia con las reglas y normas internacionales. Esta labor consistió mayormente en proporcionar orientación para aplicar las Reglas Nelson Mandela, en particular para reducir el uso y el alcance de las penas de prisión, mejorar las condiciones penitenciarias y hacer frente al problema de la radicalización conducente a la violencia en las cárceles. También hubo un notable interés en prevenir y reducir la violencia contra las mujeres y las niñas y la explotación de niños por grupos terroristas y grupos extremistas violentos. Es esencial que la UNODC continúe prestando apoyo a los Estados Miembros en todas esas iniciativas, entre otras cosas por conducto del Programa Mundial para Hacer Frente a los Retos Penitenciarios, el Programa Mundial sobre la Violencia contra los Niños en

---

el Ámbito de la Prevención del Delito y la Justicia Penal y otros programas pertinentes de ámbito mundial.

70. Habida cuenta de que para lograr la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es importante contar con un sector de la justicia transparente, responsable y eficaz, aliento a los Estados Miembros a que incluyan la reforma de la justicia penal en sus planes y presupuestos nacionales relativos a la Agenda, incluidas metas relacionadas específicamente con la prevención del delito y la reinserción de los delincuentes y las víctimas, la prevención de la violencia contra las mujeres y los niños, el acceso a la asistencia jurídica en los sistemas de justicia penal y la gobernanza en los sistemas de justicia penal, de conformidad con las reglas y normas pertinentes<sup>3</sup>. Aliento también a los Estados Miembros a que adopten planes y programas de múltiples interesados a largo plazo y de base empírica que alienten la participación pública, incluidos los jóvenes y otros grupos en situación de riesgo. Al continuar haciendo contribuciones voluntarias para apoyar los conocimientos especializados y las actividades de creación de capacidad de la Oficina en este ámbito, los Estados Miembros pueden contribuir de manera eficaz a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular Objetivos de Desarrollo Sostenible 5, 11 y 16.

---

<sup>3</sup> Incluidas, en particular, las reglas y normas adoptadas más recientemente: Reglas Nelson Mandela (2015); Estrategias y Medidas Prácticas Modelo de las Naciones Unidas para Eliminar la Violencia contra los Niños en el Ámbito de la Prevención del Delito y la Justicia Penal (2014); Principios y Directrices de las Naciones Unidas sobre el Acceso a la Asistencia Jurídica en los Sistemas de Justicia Penal (2012); Estrategias y Medidas Prácticas Modelo Actualizadas para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer en el Campo de la Prevención del Delito y la Justicia Penal (2010); y Reglas de Bangkok (2010).